



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY

#### “CIRCULACIÓN DE BITRENES”

**Artículo 1º** - A los efectos de la presente Ley, se entiende por bitrén a todo camión con al menos dos remolques que se articulan entre sí mediante un sistema de enganche tipo B, conocido también como “quinta rueda”, que permite un aumento en el peso de la carga transportada por vehículo.

**Artículo 2º** - Autorízase la circulación de bitrenes en el territorio de la Provincia de Entre Ríos

**Artículo 3º** - El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la que deberá reglamentarla en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días.

**Artículo 4º** - La Autoridad de Aplicación, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, deberá relevar las condiciones en que se encuentran las rutas y caminos de la provincia de Entre Ríos y, en su caso, deberá confeccionar un informe respecto a las obras que hagan falta en el territorio provincial para que este tipo de transporte de carga pueda circular de forma segura.

**Artículo 5º** - Comuníquese, etc.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo autorizar la circulación de bitrenes en Entre Ríos.

El bitren es un camión de alta tecnología que está diseñado para poder llevar más carga que un camión convencional. Este tipo de transporte es utilizado en países de elevada producción agrícola y gran extensión territorial como Estados Unidos, Australia, Sudáfrica y Brasil. Su capacidad de carga de peso bruto total (PBT) es de 75 toneladas, lo que significa más del doble de lo que puede transportar un camión común.

La incorporación de bitrenes al parque logístico es un reclamo histórico del sector productivo<sup>1</sup>, ya que estas unidades poseen una potencialidad para la reducción de costos de hasta 40 por ciento. El adicional de carga útil que puede llevar un bitren respecto de un camión convencional (hasta 45 toneladas de PBT) puede ser entre un 40 y un 75 por ciento superior dependiendo de la configuración de la unidad<sup>2</sup>. Además de reducir los costos operativos del flete, otra ventaja de los bitrenes es el elevado nivel de seguridad activa del conjunto. Esto se debe a que tanto el tractor como el semi-remolque incorporan, por ley, control de estabilidad (ESP), frenos electrónicos (EBS) y sistema antibloqueo (ABS). Por otro lado, un bitren debe disponer de una relación potencia/peso de 6,75 CV por tonelada y todos los ejes (tractor y semi-remolque) deben contar con suspensiones neumáticas. También cuentan con balanza referencial de peso para determinar si todos los ejes deben apoyar en la calzada y estar equipados con luces de LED<sup>3</sup>. En cuanto a los costos operativos de los bitrenes, el Ministerio de Transporte de

---

1 Ministerio de Transporte Nacional, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-lanzo-una-guia-para-el-uso-de-bitrenes>

2 La configuración de un bitren puede ir desde los 20,50 metros de largo y un peso de 60 toneladas, hasta los 30,25 metros de largo y 75 toneladas.

3 Diario La Voz, <https://www.lavoz.com.ar/opinion/importancia-de-bitrenes>



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

la Nación estima que su baja generará la ampliación de las fronteras productivas ya permitiendo instalar fábricas lejos de los centros de consumo y generar, en consecuencia mayores exportaciones.

Los bitrenes pueden generar también un impacto positivo en el empleo, ya que son una fuente de trabajo de calidad en aquellas provincias en las que son producidos, como la nuestra, donde se emplean a numerosos trabajadores calificados en sus plantas.

Es importante destacar que por medio de la RESOL- 2018-1003-APN-DNV#MTR, N° 22.195/2017, Vialidad Nacional aprobó las rutas nacionales en las que pueden circular los bitrenes. Ese organismo se abocó al estudio de los corredores viales de circulación segura para estas unidades evaluando la capacidad estructural de los puentes y las calzadas de la red nacional de rutas. Ello se hizo por medio de pruebas piloto que en su gran mayoría han sido exitosas ya que se habilitaron más de 15.000 km como corredores para bitrenes. Entre estas rutas han sido habilitadas las Rutas Nacionales N°14 y N°12<sup>4</sup> que cruzan a través de nuestra Provincia.

Es por ello que resulta indispensable que la provincia de Entre Ríos haga todo lo posible para beneficiarse de esta oportunidad productiva y de crecimiento económico. Para ello deberá efectuar un relevamiento para conocer cuál es la situación de la red provincial de rutas y caminos, adecuar la infraestructura vial, realizar pruebas piloto, y avanzar con un plan de puentes para que los bitrenes puedan circular seguramente en todo su territorio.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

---

4 Vialidad Nacional; [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo\\_corredores\\_bitrenes.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_corredores_bitrenes.pdf)